



Consejo de Seguridad

Distr. general
9 de marzo de 2020
Español
Original: inglés

Carta de fecha 6 de marzo de 2020 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas

La Misión de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas solicita que el documento adjunto, la Declaración Conjunta entre la República Islámica del Afganistán y los Estados Unidos de América para la Paz en el Afganistán, emitida el 29 de febrero de 2020 en Kabul (Afganistán), se distribuya como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Kelly **Craft**
Embajadora y
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 6 de marzo de 2020 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas

Declaración Conjunta entre la República Islámica del Afganistán y los Estados Unidos de América para la Paz en el Afganistán

La República Islámica del Afganistán, Estado Miembro de las Naciones Unidas y reconocido por los Estados Unidos y la comunidad internacional como Estado soberano en virtud del derecho internacional, y los Estados Unidos de América se han comprometido a colaborar para alcanzar un acuerdo de paz amplio y sostenible que ponga fin a la guerra en el Afganistán en beneficio de todos los afganos y contribuya a la estabilidad regional y la seguridad mundial. Dicho acuerdo de paz amplio y sostenible constará de cuatro partes: 1) garantías contra el uso del territorio afgano por cualquier individuo o grupo terrorista internacional para atentar contra la seguridad de los Estados Unidos y sus aliados, 2) un calendario para la retirada de todas las fuerzas de los Estados Unidos y de la Coalición del Afganistán, 3) un acuerdo político resultante del diálogo intrafgano y de las negociaciones entre los talibanes y un equipo de negociación inclusivo de la República Islámica del Afganistán, y 4) un alto el fuego general y permanente. Estas cuatro partes están interrelacionadas y son interdependientes. La búsqueda de la paz tras largos años de lucha refleja el objetivo de todas las partes que anhelan un Afganistán soberano y unificado, en paz consigo mismo y con sus vecinos.

Desde 2001, la República Islámica del Afganistán y los Estados Unidos han estado colaborando estrechamente para hacer frente a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales y ayudar al pueblo afgano a trazar el camino hacia un futuro seguro, democrático y próspero. Ambos países se han comprometido a mantener una relación duradera y a contribuir a la creación de las instituciones afganas necesarias para establecer normas democráticas, proteger y preservar la unidad del país y promover el progreso económico y social y el respeto de los derechos de los ciudadanos. Los compromisos establecidos en el presente documento son posibles gracias a estos logros compartidos. Las fuerzas de seguridad afganas y estadounidenses comparten un vínculo especial, forjado durante muchos años de inmenso sacrificio y valor. La República Islámica del Afganistán y el pueblo afgano reiteran su apoyo a la paz y su voluntad de negociar el fin de esta guerra.

La República Islámica del Afganistán acoge con beneplácito el período de disminución de la violencia y toma nota del acuerdo entre los Estados Unidos y los talibanes como un paso importante para poner fin a la guerra. El acuerdo entre los Estados Unidos y los talibanes allana el camino para las negociaciones intrafganas sobre un acuerdo político y un alto el fuego general y permanente. La República Islámica del Afganistán reitera que está dispuesta a participar en esas negociaciones y a concertar un alto el fuego con los talibanes.

La República Islámica del Afganistán reitera además su compromiso permanente de impedir que cualquier individuo o grupo terrorista internacional, incluidos Al-Qaida y el Estado Islámico en el Iraq y el Levante-Jorasán (EIIL-J), utilice el territorio afgano para amenazar la seguridad de los Estados Unidos, sus aliados y otros países. A fin de acelerar el logro de la paz, la República Islámica del Afganistán confirma su apoyo a la retirada gradual de las fuerzas de los Estados Unidos y de la Coalición, siempre que los talibanes cumplan los compromisos contraídos en virtud del acuerdo entre los Estados Unidos y los talibanes y cualquier acuerdo alcanzado como resultado de las negociaciones intrafganas.

En vista de lo que antecede, la República Islámica del Afganistán y los Estados Unidos han contraído los siguientes compromisos:

Primera parte

La República Islámica del Afganistán y los Estados Unidos reconocen que Al-Qaida, el EIIL-J y otros individuos o grupos terroristas internacionales siguen utilizando el territorio afgano para reclutar miembros, recaudar fondos, capacitar a sus partidarios y planificar y tratar de cometer atentados que amenazan la seguridad de los Estados Unidos, sus aliados y el Afganistán. Para combatir esta continua amenaza terrorista, la República Islámica del Afganistán y los Estados Unidos seguirán adoptando las siguientes medidas para derrotar a Al-Qaida, sus afiliados y otros individuos o grupos terroristas internacionales:

1. La República Islámica del Afganistán reitera su compromiso inquebrantable de no cooperar con individuos o grupos terroristas internacionales ni darles refugio, y de impedir sus actividades de reclutamiento, adiestramiento o recaudación de fondos (entre otras cosas mediante la producción o distribución de estupefacientes), su tránsito por el Afganistán o la utilización indebida de documentos de viaje internacionalmente reconocidos expedidos por el Afganistán, u otras actividades de apoyo en el Afganistán.

2. Los Estados Unidos reafirman su compromiso de prestar apoyo a las fuerzas de seguridad afganas y a otros organismos gubernamentales, incluso mediante las actividades en curso para mejorar la capacidad de las fuerzas de seguridad afganas de disuadir y responder a las amenazas internas y externas, de conformidad con las obligaciones que les incumben en virtud de los acuerdos de seguridad vigentes entre los dos Gobiernos. Este compromiso incluye el apoyo a las fuerzas de seguridad afganas para impedir que Al-Qaida, el EIIL-J y otros individuos o grupos terroristas internacionales utilicen el territorio afgano para amenazar a los Estados Unidos y sus aliados.

3. Los Estados Unidos reafirman su compromiso de seguir llevando a cabo, de conformidad con las obligaciones que les incumben en virtud de los acuerdos de seguridad vigentes entre ambos Gobiernos, operaciones militares en el Afganistán con el consentimiento de la República Islámica del Afganistán para desbaratar y socavar los esfuerzos desplegados por Al-Qaida, el EIIL-J y otros individuos o grupos terroristas internacionales para atacar a los Estados Unidos o sus aliados, en el entendimiento actual de que el objetivo de las operaciones estadounidenses de lucha contra el terrorismo es complementar y apoyar las operaciones antiterroristas de las fuerzas de seguridad afganas, respetando plenamente la soberanía afgana y tomando plenamente en consideración la seguridad del pueblo afgano y la protección de los civiles.

4. Los Estados Unidos se comprometen a promover las conversaciones entre el Afganistán y el Pakistán con el fin de desarrollar mecanismos que garanticen que ninguno de los dos países vea amenazada su seguridad por las acciones emprendidas en el territorio del otro.

Segunda parte

La República Islámica del Afganistán y los Estados Unidos han celebrado amplias consultas sobre los efectivos militares de los Estados Unidos y de la Coalición y las actividades militares que se necesitan para cumplir los compromisos mencionados, incluso mediante el apoyo a las fuerzas de seguridad y defensa afganas. A condición de que los talibanes cumplan los compromisos contraídos en virtud del acuerdo entre los Estados Unidos y los talibanes, la República Islámica del Afganistán, los Estados Unidos y la Coalición consideran conjuntamente que el

número actual de efectivos ya no es necesario para alcanzar los objetivos de seguridad; las fuerzas de seguridad afganas han tomado la iniciativa en materia de seguridad y han mejorado su eficacia desde 2014. En consecuencia, las partes se comprometen a adoptar las siguientes medidas:

1. Los Estados Unidos reducirán su presencia militar en el Afganistán a 8.600 efectivos y cumplirán otras obligaciones en virtud del acuerdo entre los Estados Unidos y los talibanes en un plazo de 135 días a partir del anuncio de esta declaración conjunta y del acuerdo entre los Estados Unidos y los talibanes, y trabajarán con sus aliados y la Coalición para lograr una reducción proporcional de las fuerzas de la Coalición en el Afganistán en el mismo período, a condición de que los talibanes cumplan sus obligaciones en virtud del acuerdo entre los Estados Unidos y los talibanes.

2. En consonancia con la evaluación y determinación conjuntas de los Estados Unidos y la República Islámica del Afganistán, los Estados Unidos, sus aliados y la Coalición completarán la retirada de sus fuerzas restantes del Afganistán en un plazo de 14 meses a partir del anuncio de esta declaración conjunta y del acuerdo entre los Estados Unidos y los talibanes, y retirarán todas sus fuerzas de las bases restantes, a condición de que los talibanes cumplan sus obligaciones en virtud del acuerdo entre los Estados Unidos y los talibanes.

3. Los Estados Unidos reafirman su compromiso de recabar fondos anualmente para apoyar la capacitación, el equipamiento, el asesoramiento y el sostenimiento de las fuerzas de seguridad afganas, a fin de que el Afganistán pueda protegerse y defenderse independientemente de las amenazas internas y externas.

4. A fin de crear las condiciones que permitan alcanzar un acuerdo político y lograr un alto el fuego permanente y sostenible, la República Islámica del Afganistán participará, junto con representantes de los talibanes, en un diálogo sobre medidas de fomento de la confianza facilitado por los Estados Unidos en el que se determinará, entre otras cosas, la viabilidad de liberar a un número considerable de prisioneros de ambos bandos. Los Estados Unidos y la República Islámica del Afganistán solicitarán la asistencia del Comité Internacional de la Cruz Roja para apoyar este diálogo.

5. Con el inicio de las negociaciones intrafganas, la República Islámica del Afganistán se compromete a iniciar contactos diplomáticos con los miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para retirar a los miembros de los talibanes de la lista de sanciones, con el propósito de lograr este objetivo antes del 29 de mayo de 2020 y, en cualquier caso, a más tardar 30 días después de la conclusión de un acuerdo marco y la concertación de un alto el fuego general y permanente.

Tercera parte

1. Los Estados Unidos solicitarán al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que reconozca y respalde este acuerdo y los arreglos conexos.

2. Los Estados Unidos y la República Islámica del Afganistán están decididos a seguir manteniendo relaciones constructivas, incluida la cooperación económica para la reconstrucción.

3. Los Estados Unidos se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política del Afganistán o de injerirse en sus asuntos internos.

4. Los Estados Unidos seguirán trabajando para crear un consenso regional e internacional en apoyo de los esfuerzos en curso por alcanzar una solución política al principal conflicto del Afganistán.